

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

37

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio y debido a que intentada la notificación personal a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, no se ha podido practicar. Realiza las siguientes notificaciones a empresas declaradas responsables del pago de la prestación de incapacidad temporal/maternidad o paternidad, reconocida y abonada anticipadamente por este Instituto a beneficiarios de la Seguridad Social, de las resoluciones adoptadas en los procedimientos iniciados para declarar dicha responsabilidad, por no encontrarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle López de Hoyos, números 169 y 171, segunda planta), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 11 de abril).

Asimismo, se señala que las empresas interesadas disponen del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle López de Hoyos, números 169 y 171, segunda planta, 28002 Madrid), que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su totalidad.

Empresa. — Número CCC. — Trabajador/a

Qualis Human Resourdes, Sociedad Limitada. — 28/1367136/12. — Rosa María Fañanas Torralba.

Miguel Ángel XXI, Sociedad Limitada. — 28/1416585/88. — Bárbara Galas.

Buidalimp, Sociedad Limitada. — 28/1517889/27. — Rafael Panadero Díez.

Hespen y Suárez, Sociedad Limitada. — 28/1438270/45. — Lina Constanza Rivera Rivera.

Symonds Gabitat, Sociedad Limitada. — 28/1627568/96. — Roberto Rizza.

Jorkon, Sociedad Limitada. — 28/1267326/15. — José Mario Rodríguez Ferreiro.

Cristins Blond, Sociedad Limitada. — 28/1483992/80. — Marta Sánchez Rodríguez.

Grupo Astunosa, Sociedad Limitada. — 28/1599678/45. — María Asunción Sanz Moreno.

Kropelka Polski, Sociedad Limitada. — 28/1606114/79. — Nozena Dorota Slotarska.

Avante Soluciones Informáticas. — 28/1374546/50. — Elisa Torregrosa Díez.

La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada. — 28/1236185/11. — Marta José Torres Polo.

Cía. Madrileña de Asistencia en Carretera, Sociedad Limitada. — 28/1405485/46. — Begoña Vía Rodríguez.

Xianzhng Xia. — 28/1444970/52. — Jiaoli Ye.

Pastelería Arboleda, Sociedad Limitada. — 28/1493987/84. — Christine Johana Valencia.

Avante Soluciones Informáticas. — 28/1374546/50. — Elisa Torregrosa Díez.

Renting Tecnológico, Sociedad Anónima. — 28/1544044/89. — Inmaculada Concepción Ramírez Cara.

Mobel Infantil, Sociedad Civil Particular. — 28/1682760/95. — Rocío del Pilar Tona-to Toasa.

Hidalpa, Sociedad Limitada. — 28/1625082/35. — Ana Mercedes Quiroga Feria.

Noboan Consultores Asociados. — 28/1432473/68. — María Ascensión Montes Andrade.

Colectivo Empresarios de Mudanzas, Sociedad Limitada. — 28/1194783/28. — Marta Ángela García Caballo.

Jugosa Decor, Sociedad Limitada. — 28/1501189/11. — Javier Mejías Salinas.

Jhonier Jean Vargas Sánchez. — 28/1486305/65. — Paola Andrea Estrada Isaza.

TRMA Transporte Urgente, Sociedad Limitada. — 28/1531105/51. — Alejandra Conejo Sánchez.

En Madrid, a 15 de diciembre del 2010.—La directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.

(02/31/11)